



**DIRECCION DE ADM. Y
FINANZAS**
Unidad Adquisiciones

**LA ALCALDIA DE PADRE HURTADO DECRETO HOY LO SIGUIENTE:
VISTOS Y CONSIDERANDO:**

- 1.- La necesidad de realizar la **“COMPRA DE 10 NOTEBOOK”**, ID 3825-19-LE26, solicitado por la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO) Programa OLN.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N°1078 de fecha 29 de julio del 2021, Reglamento Interno de Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios de la Municipalidad de Padre Hurtado.
- 3.- Las **Bases Administrativas**, con Visto Bueno del Director Jurídico.
- 4.- El Decreto Alcaldicio N°1369 de fecha 31 de julio del 2026, que llama a Licitación Pública para la **“COMPRA DE 10 NOTEBOOK PARA USO DEL PROGRAMA OLN”**, donde se aprueban las **Bases Administrativas** y se designan las **Comisiones de Apertura y Comisión de Evaluación**.
- 5.- La Licitación Pública ID 3825-19-LE26, Ficha Técnica y Solicitud de Compra N°239 de fecha 14 de julio del 2026, emitida por la Director de DIDECO, donde adjunta su requerimiento.

6.- Acta de Apertura: En Padre Hurtado, a 11 de agosto 2026, se realiza el Acto de Apertura de la Licitación Pública **“COMPRA DE 10 NOTEBOOK PARA EL PROGRAMA OLN”** ID 3825-19-LE26, donde se **recibe 24 oferta** de los siguientes proveedores; **SOCIEDAD COMERCIAL ALCA LIMITADA** RUT 76.596.570-5, **IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA CHIVENSU SPA** RUT 77.741.502-6, **COBROTECH SPA** RUT 76.819.088-7, **COMERCIAL AUSTIN SPA** RUT 77.624.823-1, **MECÁNICA CURICÓ SPA** RUT 77.413.797-1, **COMERCIALIZADORA MAPY LIMITADA** RUT 77.646.099-0, **DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS ELECTRÓNICOS Y MAQUINARIA SPA** RUT 76.876.186-8, **COMERCIALIZADORA E IMPORTADORA FAMA STORE LIMITADA** RUT 78.128.416-5, **FC REDES SPA** RUT 76.887.841-2, **PRODUCTOS Y SERVICIOS INFORMATICOS TORRES SPA** RUT 77.229.656-8, **GESTION NEGOCIOS SPA** RUT 76.677.846-1, **HIDALGO E INGENIERIA SPA** RUT 77.287.631-9, **INMOBILIARIA INNOVA SPA** RUT 76.924.082-9, **INSIZATEK SPA** RUT 78.377.665-0, **INGENIERIA Y CONSTRUCCION CRISTIAN BELTRAN PULGAR E.I.R.L.** RUT 76.510.629-K, **ROSILLO COMPAÑÍA SPA** RUT 76.979.362-3, **MAVE TECHNOLOGY SPA** RUT 77.415.422-1, **SOC DE SERVICIOS COMPUTACIONALES MICROSERV LIMITADA** RUT 79.642.560-1, **COMERCIAL NUEVA COPIA LIMITADA** RUT 77.319.960-4, **OMA SPA** RUT 77.072.745-6, **PORTATILCHILE ONLINE SPA** RUT 76.425.801-0, **COMERCIALIZADORA PUBLIMARKET SPA** RUT 77.965.105-3, **TICHILE SPA** RUT 77.607.976-6, **COMERCIALIZADORA TODOTABLET SPA** RUT 76.292.976-7, la apertura se realiza en la oficina de Abastecimiento, enviado los antecedentes para su revisión a los miembros de la comisión de apertura conformada **por la Director de Administración y Finanzas, Profesional Abogado Dirección Jurídica**, según Decreto Alcaldicio N°1369 de fecha 31 de julio del 2026.

OBSERVACIONES: La Comisión de Apertura de la Licitación Pública **“COMPRA DE 10 NOTEBOOK PARA EL PROGRAMA OLN”**, ha revisado los antecedentes teniendo las siguientes observaciones:

- 1.- **SOCIEDAD COMERCIAL ALCA LIMITADA** RUT 76.596.570-5, **no cumple con los antecedentes de admisibilidad debido a que su oferta supera el presupuesto disponible. Siendo Inadmisibile.**
- 2.- **IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA CHIVENSU SPA** RUT 77.741.502-6, **cumple con los antecedentes de admisibilidad, pasando a la etapa de evaluación donde la comisión de evaluación debe verificar que cumpla con los requerimientos técnicos solicitados.**
- 3.- **COBROTECH SPA** RUT 76.819.088-7, **cumple con los antecedentes de admisibilidad, pasando a la etapa de evaluación donde la comisión de evaluación debe verificar que cumpla con los requerimientos técnicos solicitados.**
- 4.- **COMERCIAL AUSTIN SPA** RUT 77.624.823-1, **no cumple con los antecedentes de admisibilidad debido a que debe aclarar Copia Cédula de identidad (vigente) del (o los) representante(s) legal(es) que suscribirá todos los antecedentes**





**DIRECCION DE ADM. Y
FINANZAS**
Unidad Adquisiciones

de la presente licitación, la que adjunto esta vencida.

5.- MECÁNICA CURICÓ SPA RUT 77.413.797-1, cumple con los antecedentes de admisibilidad, pasando a la etapa de evaluación donde la comisión de evaluación debe verificar que cumpla con los requerimientos técnicos solicitados

6.- COMERCIALIZADORA MAPY LIMITADA RUT 77.646.099-0, cumple con los antecedentes de admisibilidad, pasando a la etapa de evaluación donde la comisión de evaluación debe verificar que cumpla con los requerimientos técnicos solicitados.

7.- DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS ELECTRÓNICOS Y MAQUINARIA SPA RUT 76.876.186-8, no cumple con los antecedentes de admisibilidad debido a que debe aclarar Certificado de Poder vigente del (o los) Representante(s) legal(es), emitido por el Conservador de Bienes Raíces correspondiente, o por el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, o Mandato, cuyo plazo no deberá tener una antigüedad superior a 60 días corridos anteriores a la fecha de apertura de la licitación. (Si hay más de un Representante Legal, deben venir los formatos firmados por todos aquellos, además de individualizar a cada uno de los Representantes Legales en el formato correspondiente). El cual no está adjunto.

8.- COMERCIALIZADORA E IMPORTADORA FAMA STORE LIMITADA RUT 78.128.416-5, no cumple con los antecedentes de admisibilidad debido a que debe aclarar Copia Cédula de identidad (vigente) del (o los) representante(s) legal(es) que suscribirá todos los antecedentes de la presente licitación, la que adjunto esta vencida.

9.- FC REDES SPA RUT 76.887.841-2, no cumple con los antecedentes de admisibilidad debido a que debe aclarar los siguientes antecedentes administrativos, que no están adjunto:

- Certificado de Vigencia de la sociedad emitido por el Conservador de Bienes Raíces correspondiente, o por el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, u otro documento equivalente, cuyo plazo no deberá tener una antigüedad superior a 60 días corridos anteriores a la fecha de apertura de la licitación.
- Certificado de Poder vigente del (o los) Representante(s) legal(es), emitido por el Conservador de Bienes Raíces correspondiente, o por el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, o Mandato, cuyo plazo no deberá tener una antigüedad superior a 60 días corridos anteriores a la fecha de apertura de la licitación. (Si hay más de un Representante Legal, deben venir los formatos firmados por todos aquellos, además de individualizar a cada uno de los Representantes Legales en el formato correspondiente).

10.- PRODUCTOS Y SERVICIOS INFORMATICOS TORRES SPA RUT 77.229.656-8, no cumple con los antecedentes de admisibilidad debido a que su oferta supera el presupuesto disponible. Siendo Inadmisibile.

11.- GESTION NEGOCIOS SPA RUT 76.677.846-1, cumple con los antecedentes de admisibilidad, pasando a la etapa de evaluación donde la comisión de evaluación debe verificar que cumpla con los requerimientos técnicos solicitados. Se deja constancia que declara tener programa, pero no está adjunto.

12.- HIDALGO E INGENIERIA SPA RUT 77.287.631-9, no cumple con los antecedentes de admisibilidad debido a que su oferta supera el presupuesto disponible. Siendo Inadmisibile.

13.- INMOBILIARIA INNOVA SPA RUT 76.924.082-9, no cumple con los antecedentes de admisibilidad debido a que su oferta supera el presupuesto disponible. Siendo Inadmisibile.

14.- INSIZATEK SPA RUT 78.377.665-0, no cumple con los antecedentes de admisibilidad debido a que debe aclarar Certificado de Poder vigente del (o los) Representante(s) legal(es), emitido por el Conservador de Bienes Raíces correspondiente, o por el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, o Mandato, cuyo plazo no deberá tener una antigüedad superior a 60 días corridos anteriores a la fecha de apertura de la licitación. (Si hay más de un Representante Legal, deben venir los formatos firmados por todos aquellos, además de individualizar a cada uno de los Representantes Legales en el formato correspondiente). El cual no está adjunto.

15.- INGENIERIA Y CONSTRUCCION CRISTIAN BELTRAN PULGAR E.I.R.L. RUT 76.510.629-K, cumple con los antecedentes de admisibilidad, pasando a la etapa de evaluación donde la comisión de evaluación debe verificar que cumpla con los requerimientos técnicos solicitados.

16.- ROSILLO COMPAÑÍA SPA RUT 76.979.362-3, cumple con los antecedentes de admisibilidad, pasando a la etapa de





**DIRECCION DE ADM. Y
FINANZAS**
Unidad Adquisiciones

evaluación donde la comisión de evaluación debe verificar que cumpla con los requerimientos técnicos solicitados.

17.- MAVE TECHNOLOGY SPA RUT 77.415.422-1, cumple con los antecedentes de admisibilidad, pasando a la etapa de evaluación donde la comisión de evaluación debe verificar que cumpla con los requerimientos técnicos solicitados.

18.- SOC DE SERVICIOS COMPUTACIONALES MICROSERV LIMITADA RUT 79.642.560-1, cumple con los antecedentes de admisibilidad, pasando a la etapa de evaluación donde la comisión de evaluación debe verificar que cumpla con los requerimientos técnicos solicitados.

19.- COMERCIAL NUEVA COPIA LIMITADA RUT 77.319.960-4, no cumple con los antecedentes de admisibilidad debido a que debe aclarar los siguientes antecedentes administrativos, que no están adjunto:

- Copia Cédula de identidad (vigente) del (o los) representante(s) legal(es) que suscribirá todos los antecedentes de la presente licitación
- Copia de Rut de la empresa.
- Certificado de Vigencia de la sociedad emitido por el Conservador de Bienes Raíces correspondiente, o por el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, u otro documento equivalente, cuyo plazo no deberá tener una antigüedad superior a 60 días corridos anteriores a la fecha de apertura de la licitación.
- Certificado de Poder vigente del (o los) Representante(s) legal(es), emitido por el Conservador de Bienes Raíces correspondiente, o por el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, o Mandato, cuyo plazo no deberá tener una antigüedad superior a 60 días corridos anteriores a la fecha de apertura de la licitación. (Si hay más de un Representante Legal, deben venir los formatos firmados por todos aquellos, además de individualizar a cada uno de los Representantes Legales en el formato correspondiente).
- Certificado de cumplimiento de obligaciones laborales y previsionales (Formulario F-30)

20.- OMA SPA RUT 77.072.745-6, no cumple con los antecedentes de admisibilidad debido a que debe aclarar Copia Cédula de identidad (vigente) del (o los) representante(s) legal(es) que suscribirá todos los antecedentes de la presente licitación, debido a que no están adjunto.

21.- PORTATILCHILE ONLINE SPA RUT 76.425.801-0, no cumple con los antecedentes de admisibilidad debido a que debe aclarar los siguientes antecedentes administrativos, que no están adjunto:

- Copia Cédula de identidad (vigente) del (o los) representante(s) legal(es) que suscribirá todos los antecedentes de la presente licitación
- Copia de Rut de la empresa.
- Certificado de Vigencia de la sociedad emitido por el Conservador de Bienes Raíces correspondiente, o por el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, u otro documento equivalente, cuyo plazo no deberá tener una antigüedad superior a 60 días corridos anteriores a la fecha de apertura de la licitación.
- Certificado de Poder vigente del (o los) Representante(s) legal(es), emitido por el Conservador de Bienes Raíces correspondiente, o por el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, o Mandato, cuyo plazo no deberá tener una antigüedad superior a 60 días corridos anteriores a la fecha de apertura de la licitación. (Si hay más de un Representante Legal, deben venir los formatos firmados por todos aquellos, además de individualizar a cada uno de los Representantes Legales en el formato correspondiente).
- Certificado de cumplimiento de obligaciones laborales y previsionales (Formulario F-30)

Además, de deja constancia que declara tener el programa, pero no está adjunto y que su oferta en portal esta con IVA lo cual se evidencia en el Formato N°3 económico.

22.- COMERCIALIZADORA PUBLIMARKET SPA RUT 77.965.105-3, no cumple con los antecedentes de admisibilidad debido a que debe aclarar los siguientes antecedentes administrativos, que no están adjunto:

- Copia Cédula de identidad (vigente) del (o los) representante(s) legal(es) que suscribirá todos los antecedentes de la presente licitación
- Copia de Rut de la empresa.
- Certificado de cumplimiento de obligaciones laborales y previsionales (Formulario F-30), el adjunto esta fuera de plazo (70 días).

23.- TICHILE SPA RUT 77.607.976-6, no cumple con los antecedentes de admisibilidad debido a que debe aclarar el





DIRECCION DE ADM. Y
FINANZAS
Unidad Adquisiciones

siguiente antecedente administrativo, que no están adjunto:

- [Certificado de cumplimiento de obligaciones laborales y previsionales \(Formulario F-30\),](#)

24.- COMERCIALIZADORA TODOTABLET SPA RUT 76.292.976-7, cumple con los antecedentes de admisibilidad, pasando a la etapa de evaluación donde la comisión de evaluación debe verificar que cumpla con los requerimientos técnicos solicitados.

Conclusión:

Los siguientes proveedores no cumplen con los antecedentes de admisibilidad: **SOCIEDAD COMERCIAL ALCA LIMITADA RUT 76.596.570-5, PRODUCTOS Y SERVICIOS INFORMATICOS TORRES SPA RUT 77.229.656-8, HIDALGO E INGENIERIA SPA RUT 77.287.631-9, INMOBILIARIA INNOVA SPA RUT 76.924.082-9**, siendo su oferta Inadmisibilidad.

Los siguientes **proveedores MECÁNICA CURICÓ SPA RUT 77.413.797-1, IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA CHIVENSU SPA RUT 77.741.502-6, COBROTECH SPA RUT 76.819.088-7, COMERCIALIZADORA MAPY LIMITADA RUT 77.646.099-0, GESTION NEGOCIOS SPA RUT 76.677.846-1, INGENIERIA Y CONSTRUCCION CRISTIAN BELTRAN PULGAR E.I.R.L. RUT 76.510.629-K, ROSILLO COMPAÑÍA SPA RUT 76.979.362-3, MAVE TECHNOLOGY SPA RUT 77.415.422-1, SOC DE SERVICIOS COMPUTACIONALES MICROSERV LIMITADA RUT 79.642.560-1, COMERCIALIZADORA TODOTABLET SPA RUT 76.292.976-7**, cumplen con los antecedentes de admisibilidad pasando a la etapa de evaluación donde la comisión de evaluación debe verificar que cumplan con los requerimientos técnicos solicitados.

Los siguientes proveedores **COMERCIAL AUSTIN SPA RUT 77.624.823-1, DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS ELECTRÓNICOS Y MAQUINARIA SPA RUT 76.876.186-8, COMERCIALIZADORA E IMPORTADORA FAMA STORE LIMITADA RUT 78.128.416-5, FC REDES SPA RUT 76.887.841-2, COMERCIAL NUEVA COPIA LIMITADA RUT 77.319.960-4, OMA SPA RUT 77.072.745-6, PORTATILCHILE ONLINE SPA RUT 76.425.801-0, COMERCIALIZADORA PUBLIMARKET SPA RUT 77.965.105-3, TICHILE SPA RUT 77.607.976-6, INSIZATEK SPA RUT 78.377.665-0**, deben aclarar los antecedentes administrativos solicitado en la plataforma www.mercadopublico.cl, en un plazo de 02 días hábiles.

ACLARATORIAS: En Padre Hurtado, a 17 de agosto 2026, se cierra el plazo para dar respuesta a las aclaraciones de la Licitación Pública “**COMPRA DE 10 NOTEBOOK PARA EL PROGRAMA OLN**” ID 3825-19-LE26, donde los siguientes proveedores debían aclarar en la plataforma www.mercadopublico.cl en un plazo de dos días hábiles: **COMERCIAL AUSTIN SPA RUT 77.624.823-1, DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS ELECTRÓNICOS Y MAQUINARIA SPA RUT 76.876.186-8, COMERCIALIZADORA E IMPORTADORA FAMA STORE LIMITADA RUT 78.128.416-5, FC REDES SPA RUT 76.887.841-2, COMERCIAL NUEVA COPIA LIMITADA RUT 77.319.960-4, OMA SPA RUT 77.072.745-6, PORTATILCHILE ONLINE SPA RUT 76.425.801-0, COMERCIALIZADORA PUBLIMARKET SPA RUT 77.965.105-3, TICHILE SPA RUT 77.607.976-6, INSIZATEK SPA RUT 78.377.665-0.**

OBSERVACIONES: La Comisión de Apertura de la Licitación Pública “**COMPRA DE 10 NOTEBOOK PARA EL PROGRAMA OLN**”, ha revisado los antecedentes teniendo las siguientes observaciones:

- 1.- **COMERCIAL AUSTIN SPA RUT 77.624.823-1, cumple con los antecedentes de admisibilidad debido a que aclara la Copia Cédula de identidad (vigente) del (o los) representante(s) legal(es) que suscribirá todos los antecedentes de la presente licitación, pasando a la etapa de evaluación donde la comisión de evaluación debe verificar que cumplan con los requerimientos técnicos solicitados, siendo su oferta Admisible.**
- 2.- **DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS ELECTRÓNICOS Y MAQUINARIA SPA RUT 76.876.186-8, no cumple con los antecedentes de admisibilidad debido a que adjunta Certificado de Poder vigente del (o los) Representante(s) legal(es), emitido por el Conservador de Bienes Raíces correspondiente, o por el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, o Mandato, cuyo plazo no deberá tener una antigüedad superior a 60 días corridos anteriores a la fecha de apertura de la licitación. (Si hay más de un Representante Legal, deben venir los formatos firmados por todos aquellos, además de individualizar a cada uno de los Representantes Legales en el formato correspondiente), con fecha posterior a la apertura, siendo inadmisibile.**
- 3.- **COMERCIALIZADORA E IMPORTADORA FAMA STORE LIMITADA RUT 78.128.416-5, cumple con los antecedentes de admisibilidad debido a que aclara la Copia Cédula de identidad (vigente) del (o los) representante(s) legal(es) que**



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/HUOX3V-177>



**DIRECCION DE ADM. Y
FINANZAS**
Unidad Adquisiciones

suscribirá todos los antecedentes de la presente licitación, pasando a la etapa de evaluación donde la comisión de evaluación debe verificar que cumplan con los requerimientos técnicos solicitados, siendo su oferta Admisible.

Se deja constancia que la cedula es de unos de los representantes legales los que actúan indistintamente, no siendo el mismo informado y firmante de los formatos.

4.- FC REDES SPA RUT 76.887.841-2, no cumple con los antecedentes de admisibilidad debido a que aclara los siguientes antecedentes administrativos, con fecha posterior a la apertura:

- Certificado de Vigencia de la sociedad emitido por el Conservador de Bienes Raíces correspondiente, o por el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, u otro documento equivalente, cuyo plazo no deberá tener una antigüedad superior a 60 días corridos anteriores a la fecha de apertura de la licitación.
- Certificado de Poder vigente del (o los) Representante(s) legal(es), emitido por el Conservador de Bienes Raíces correspondiente, o por el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, o Mandato, cuyo plazo no deberá tener una antigüedad superior a 60 días corridos anteriores a la fecha de apertura de la licitación. (Si hay más de un Representante Legal, deben venir los formatos firmados por todos aquellos, además de individualizar a cada uno de los Representantes Legales en el formato correspondiente).

Siendo su oferta Inadmisible.

5.- INSIZATEK SPA RUT 78.377.665-0, no cumple con los antecedentes de admisibilidad debido a que aclara el Certificado de Poder vigente del (o los) Representante(s) legal(es), emitido por el Conservador de Bienes Raíces correspondiente, o por el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, o Mandato, cuyo plazo no deberá tener una antigüedad superior a 60 días corridos anteriores a la fecha de apertura de la licitación. (Si hay más de un Representante Legal, deben venir los formatos firmados por todos aquellos, además de individualizar a cada uno de los Representantes Legales en el formato correspondiente). Con fecha posterior a la apertura siendo su oferta Inadmisible.

6.- COMERCIAL NUEVA COPIA LIMITADA RUT 77.319.960-4, no cumple con los antecedentes de admisibilidad debido a que la sociedad tiene dos representantes legales que actúan conjuntamente y el Formato N°3 económico entregado en primera instancia está firmado por solo un representante, no se solicita aclarar por ser un anexo económico, además de adjuntar el Certificado de Vigencia de la sociedad emitido por el Conservador de Bienes Raíces correspondiente, o por el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, u otro documento equivalente, cuyo plazo no deberá tener una antigüedad superior a 60 días corridos anteriores a la fecha de apertura de la licitación, con fecha posterior a la apertura siendo su oferta Inadmisible.

7.- OMA SPA RUT 77.072.745-6, cumple con los antecedentes de admisibilidad debido a que se solicitó aclarar la copia de la Cédula de identidad (vigente) del (o los) representante(s) legal(es) que suscribirá todos los antecedentes de la presente licitación, la cual estaba adjunta, pasando a la etapa de evaluación donde la comisión de evaluación debe verificar que cumplan con los requerimientos técnicos solicitados, siendo su oferta Admisible.

8.- PORTATILCHILE ONLINE SPA RUT 76.425.801-0, no cumple con los antecedentes de admisibilidad debido a que no aclara ninguno de los antecedentes solicitados siendo su oferta inadmisible:

- Copia Cédula de identidad (vigente) del (o los) representante(s) legal(es) que suscribirá todos los antecedentes de la presente licitación
- Copia de Rut de la empresa.
- Certificado de Vigencia de la sociedad emitido por el Conservador de Bienes Raíces correspondiente, o por el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, u otro documento equivalente, cuyo plazo no deberá tener una antigüedad superior a 60 días corridos anteriores a la fecha de apertura de la licitación.
- Certificado de Poder vigente del (o los) Representante(s) legal(es), emitido por el Conservador de Bienes Raíces correspondiente, o por el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, o Mandato, cuyo plazo no deberá tener una antigüedad superior a 60 días corridos anteriores a la fecha de apertura de la licitación. (Si hay más de un Representante Legal, deben venir los formatos firmados por todos aquellos, además de individualizar a cada uno de los Representantes Legales en el formato correspondiente).
- Certificado de cumplimiento de obligaciones laborales y previsionales (Formulario F-30)

9.- COMERCIALIZADORA PUBLIMARKET SPA RUT 77.965.105-3, no cumple con los antecedentes de admisibilidad debido a que no aclara todos los antecedentes administrativos, solicitados siendo su oferta Inadmisible.





DIRECCION DE ADM. Y
FINANZAS
Unidad Adquisiciones

- Copia Cédula de identidad (vigente) del (o los) representante(s) legal(es) que suscribirá todos los antecedentes de la presente licitación
- Copia de Rut de la empresa.
- Certificado de cumplimiento de obligaciones laborales y previsionales (Formulario F-30), el adjunto esta fuera de plazo (70 días). Se deja constancia que el certificado tiene fecha posterior a la apertura.

10.- TICHILE SPA RUT 77.607.976-6, cumple con los antecedentes de admisibilidad debido a que aclara el Certificado de cumplimiento de obligaciones laborales y previsionales (Formulario F-30), pasando a la etapa de evaluación donde la comisión de evaluación debe verificar que cumplan con los requerimientos técnicos solicitados, siendo su oferta Admisible.

Conclusión:

Los siguientes proveedores no cumplen con los antecedentes de admisibilidad: **DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS ELECTRÓNICOS Y MAQUINARIA SPA RUT 76.876.186-8, FC REDES SPA RUT 76.887.841-2, INSIZATEK SPA RUT 78.377.665-0, COMERCIAL NUEVA COPIA LIMITADA RUT 77.319.960-4, PORTATILCHILE ONLINE SPA RUT 76.425.801-0 y COMERCIALIZADORA PUBLIMARKET SPA RUT 77.965.105-3, siendo su oferta Inadmisibilidad.**

Los siguientes proveedores **COMERCIAL AUSTIN SPA RUT 77.624.823-1, COMERCIALIZADORA E IMPORTADORA FAMA STORE LIMITADA RUT 78.128.416-5, OMA SPA RUT 77.072.745-6, TICHILE SPA RUT 77.607.976-6,** cumplen con los antecedentes de admisibilidad pasando a la etapa de evaluación donde la comisión de evaluación debe verificar que cumplan con los requerimientos técnicos solicitados.

7.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

A)	Oferta Económica	70%
B)	Despacho de los Productos	20%
C)	Presentación de Antecedentes	5%
D)	Programa de integridad del Proveedor	5%
	TOTAL	100%

8.- INFORME COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS:

La Comisión de Evaluación de las ofertas de la Licitación Pública **3825-19-LE26 COMPRA DE NOTEBOOK PARA EL PROGRAMA OLN**, una vez analizada la oferta técnica presentada por el oferente que accedió a la etapa de evaluación, procede a informar lo siguiente:

- 1.- **IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA CHIVENSU SPA RUT 77.741.502-6**, su oferta no fue evaluada debido a que no cumple con la memoria solicita oferta de 8GB y lo requerido es de 16GB, siendo inadmisible.
- 2.- **SOC DE SERVICIOS COMPUTACIONALES MICROSERV LIMITADA RUT 79.642.560-1**, su oferta no fue evaluada debido a que no cumple con el tamaño de la pantalla oferta de 13” y lo requerido es de 15.6”, siendo inadmisible.
- 3.- **COMERCIALIZADORA TODOTABLET SPA RUT 76.292.976-7**, su oferta no fue evaluada debido a que no cumple con el tamaño de la pantalla oferta de 14” y lo requerido es de 15.6”, siendo inadmisible.
- 4.- **COMERCIALIZADORA E IMPORTADORA FAMA STORE LIMITADA RUT 78.128.416-5**, su oferta no fue evaluada debido a que no cumple con el procesador de 13° generación, siendo inadmisible.
- 5.- **GESTION NEGOCIOS SPA RUT 76.677.846-1**, su oferta no fue evaluada debido a que no cumple con el procesador de 13° generación, siendo inadmisible.
- 6.- **COMERCIALIZADORA MAPY LIMITADA RUT 77.646.099-0**, su oferta no fue evaluada debido a que no cumple con el tamaño de la pantalla oferta de 14” y lo requerido es de 15.6”, siendo inadmisible.





DIRECCION DE ADM. Y
FINANZAS
Unidad Adquisiciones

Se evalúan los siguientes proveedores: COBROTECH SPA RUT 76.819.088-7, COMERCIAL AUSTIN SPA RUT 77.624.823-1, MECÁNICA CURICÓ SPA RUT 77.413.797-1, INGENIERIA Y CONSTRUCCION CRISTIAN BELTRAN PULGAR E.I.R.L. RUT 76.510.629-K, ROSILLO COMPAÑÍA SPA RUT 76.979.362-3, MAVE TECHNOLOGY SPA RUT 77.415.422-1, OMA SPA RUT 77.072.745-6, TICHILE SPA RUT 77.607.976-6, con el siguiente puntaje:

	línea							Oferta Económica	Cumplimiento Requisitos Formales	Despacho de los Productos	Programa de Integridad del Proveedor	Total
Nº	Proveedores	VALOR OFERTA DO	Precio	Cumplimiento Requisitos Formales	Despacho de los productos	Días de despacho	Programa de Integridad del Proveedor	70%	5%	20%	5%	100 %
1	COBROTECH SPA RUT 76.819.088-7	7,446,100	73	100	100	1 días	100	51	5	20	5	81
2	COMERCIAL AUSTIN SPA RUT 77.624.823-1	6,808,960	80	75	100	1 DÍA	0	56	3.75	20	0	80
3	MECÁNICA CURICÓ SPA RUT 77.413.797-1	7,300,000	75	100	60	5 DIAS	100	52	5	12	5	74
4	INGENIERIA Y CONSTRUCCION CRISTIAN BELTRAN PULGAR E.I.R.L. RUT 76.510.629-K	5460280	100	100	80	2 DIAS	100	70	5	16	5	96
5	ROSILO COMPAÑÍA SPA RUT 76.979.362-3	6817630	80	100	100	1 DÍA	100	56	5	20	5	86
6	MAVE TECHNOLOGY SPA RUT 77.415.422-1	6482350	84	100	80	2 DIAS	100	59	5	16	5	85
7	OMA SPA RUT 77.072.745-6	7386050	74	100	100	1 DÍA	100	52	5	20	5	82
8	TICHILE SPA RUT 77.607.976-6	7550000	72	75	60	5 DIAS	100	51	3.75	12	5	71





**DIRECCION DE ADM. Y
FINANZAS**
Unidad Adquisiciones

9.- El **Memorándum N°166 de fecha 19 de agosto 2026**, emitido por la Comisión de Evaluación, que señala que considerando el puntaje obtenido en la evaluación recién señalada, donde el oferente presenta una oferta económica que se ajusta al monto presupuestario disponible y cumple con los antecedentes generales solicitados en las Bases Administrativas Generales, esta **Comisión de Evaluación, conformada por la Director Jurídico, Administrador Municipal y Secretario Comunal de Planificación, según Decreto Alcaldicio N°1369 de fecha 31 de julio del 2026**, Sugiere al Sr. Alcalde la adjudicación de la Licitación Pública ID 3825-19-LE26 “COMPRA DE NOTEBOOK PARA USO DEL PROGRAMA OLN”, al Proveedor INGENIERIA Y CONSTRUCCION CRISTIAN BELTRAN PULGAR E.I.R.L. RUT 76.510.629-K, por la cantidad de \$6.497.733 IVA Incluido.

10.- Formato N°1 Identificación del Proponente.

11.- Formato N°2 Declaración Jurada.

12.- Formato N°3 Oferta Económica.

13.- Formato N°4 para Transferencia Electrónica.

14.- Formato N°5 Programa de Integridad del Proveedor.

15.- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

16.- Las Declaraciones de ausencia de conflicto de intereses y de confidencialidad, de los Integrantes de la Comisión de Evaluación.

17.- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 de 1998 y sus modificaciones vigentes.

18.- El Decreto Alcaldicio N°318 de fecha 23 de enero del 2026.

DECRETO:

1.- **ADJUDÍQUESE** la Licitación Pública ID **3825-19-LE26** “COMPRA DE NOTEBOOK PARA USO DEL PROGRAMA OLN”, al Proveedor INGENIERIA Y CONSTRUCCION CRISTIAN BELTRAN PULGAR E.I.R.L. RUT 76.510.629-K, por la cantidad de \$6.497.733 IVA Incluido.

2. **ESTABLÉZCASE** que la formalización de la oferta será mediante la aceptación de la Orden de Compra correspondiente, de acuerdo con el Artículo N°117 del Reglamento de la Ley 19.886, la cual será enviada a través de la página web www.mercadopublico.cl.

3. **ESTABLEZCASE** que el Pago El/los pago/s al proveedor por los bienes adquiridos o servicios contratados por la entidad licitante, deberá efectuarse por ésta dentro de los 30 días corridos siguientes a la recepción de la factura o del respectivo instrumento tributario de cobro. Con todo, para proceder al pago se requerirá que previamente la Dirección requirente certifique la recepción conforme de los bienes y/o servicios adquiridos por aquella.

4.-**PUBLÍQUESE** por la Unidad de Abastecimiento de la Dirección de Administración y Finanzas el presente Decreto Alcaldicio en la página web www.mercadopublico.cl, dentro las 24 horas desde la total tramitación del presente Decreto Alcaldicio.





DIRECCION DE ADM. Y
FINANZAS
Unidad Adquisiciones

5.- IMPÚTESE el gasto a la cuenta 114-05-73-001-000.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE, REGISTRESE Y HECHO ARCHIVESE

□



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/HUOX3V-177>